



**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024**

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del 16 de Enero de 2024, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Noel Cruz Sánchez, servidor público designado por la convocante UMAE Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica el Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich la cual solventaría las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.	CompraNet	11

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**Preguntas efectuadas por: 1. Vitalmex Internacional, S.A. de C.V.**

1.

Dice:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024

3. Unidad de ablación por radio frecuencia:

3.1. Generador de radio frecuencia de 200 w (115v), con sistema de retorno de doble parche que se conecte directamente al generador.

3.2. El equipo cuenta con adaptador para electrodo de ablación tipo sombrilla, con opción a diferentes agujas, De Acuerdo Al Diámetro De La Lesión.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este equipo de la siguiente manera:

3. Unidad de ablación por radio frecuencia:

3.1. Generador de radio frecuencia ó de microondas de 100 a 200 w y 115v de alimentación, o 2.4 ghz, con sistema de retorno de doble parche que se conecte directamente al generador (sólo si la tecnología ofertada lo requiere).

3.2. El equipo cuenta con adaptador para electrodo o antenas para ablación por microondas, con opción a diferentes agujas o con tubos integrados y elementos opcionales (según tecnología del fabricante), de acuerdo al diámetro de la lesión.

Ya que el equipo que están solicitando en esta licitación, se encuentra obsoleto y discontinuado, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano. Y así también, por lo antes expuesto, solicitamos de igual manera, se permita un tiempo máximo de entrega, de 90 días a partir de la emisión y notificación del fallo, únicamente de este equipo; tomando en cuenta que se trata de una tecnología diferente a la solicitada en estas bases de licitación.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

Se acepta, considerando el mismo costo por la tecnología a sustituir sin ser limitativo para los demás licitantes.

2.

Dice:

5. Unidad de quimioterapia hipertérmica intraperitoneal:

5.12. Batería de respaldo hasta para 2 horas de autonomía.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar esta característica de la siguiente manera:

5.12. Batería de respaldo de 1 a 2 horas de autonomía

Esto con la finalidad de brindar mayor participación a la proveeduría.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

Se acepta sin ser limitativo a los demás licitantes.

3.

Dice:





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024

2. Paquete radio frecuencia 1:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia que consta de estilete con punta trocal así como aguja leveen con terminación en forma de paraguas de 3.5 centímetros compatible con generador de radiofrecuencia, con sistema coaxial.
- Parche de retorno a paciente, el generador requiere 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este paquete de la siguiente manera:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia o microondas que consta de estilete o antena con punta trocal de 3.5 a 4.7 centímetros de diámetro o 13 g y longitud de 15 a 20 cm, compatible con generador de radiofrecuencia o microondas, con sistema o conexión coaxial.
- Parche de retorno a paciente, el generador requiere 2 a 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento (opcional si la tecnología ofertada lo requiere).

Ya que el estilete con punta trocal que se están solicitando y se utiliza como consumible para el equipo de radiofrecuencia, se encuentran obsoleto y discontinuado junto con el equipo, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano. Respecto al parche de retorno a paciente, la tecnología con la que trabaja el equipo que mi representada ofertará utiliza de manera opcional.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

*Se acepta, siempre que la tecnología a ofertar no represente un riesgo para el paciente y sin ser limitativo a los demás licitantes.*

4.

Dice:

3. Paquete radio frecuencia 2:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia que consta de aguja leveen con terminación en forma de paraguas de 5 centímetros compatible con generador de radiofrecuencia.
- Parche o placa de retorno a paciente, el generador requiere 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este paquete de la siguiente manera:

- Sistema para ablación de tumores por radiofrecuencia o microondas que consta de estilete o antena con punta trocal de 4.7 a 5 centímetros de diámetro y longitud de 20 a 30 cm, compatible con generador de radiofrecuencia o microondas, con sistema o conexión coaxial.
- Parche o placa de retorno a paciente, el generador requiere 2 a 4 parches o placas por procedimiento para su funcionamiento (opcional si la tecnología ofertada lo requiere).



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024

Ya que el estilote con punta trocal que se están solicitando y se utiliza como consumible para el equipo de radiofrecuencia, se encuentran obsoleto y discontinuado junto con el equipo, con base a lo informado por el fabricante y distribuidor único en territorio mexicano. Respecto al parche de retorno a paciente, la tecnología con la que trabaja el equipo que mi representada ofertará utiliza de manera opcional.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

Se acepta, siempre que la tecnología a ofertar no represente un riesgo para el paciente y sin ser limitativo a los demás licitantes.

5.

Dice:

4. Punta larga para electrocauterio:

- 3.1. Punta larga plana 150mm por 2.36mm

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este punto de la siguiente manera:

4. Punta larga para electrocauterio:

- 3.1. Punta larga plana 120 mm a 150mm por 2.3 a 2.36mm

Esto con la finalidad de brindar mayor participación a la proveeduría.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

Si se acepta sin ser limitativo a los demás participantes

6.

Dice:

8. Kit para perfusión hipertérmica intraperitoneal:

- Dos pinzas eléctricas para el manejo automático del procedimiento.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar este punto de la siguiente manera:

- Dos pinzas eléctricas o de accionamiento electromagnético para el manejo automático del procedimiento.

Esto con la finalidad de brindar mayor participación a la proveeduría.

¿Se acepta?

**Respuesta:**

Se acepta, siempre que la tecnología a ofertar no represente un riesgo para el paciente y sin ser limitativo a los demás licitantes.

7. Pregunta:

Creemos que hubo un error involuntario, ya que los siguientes "accesorios y consumibles complementarios" que forman parte del "anexo técnico electrocirugía 2024", no han sido





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024

incluidos dentro del formato de "anexo 2\_propuesta económica" y son necesarios para la correcta y completa cotización:

Título: "accesorios y consumibles complementarios"

Descripción / cantidad mínimo / cantidad máximo

- Set bipolar cantidad mínimo: 4 / cantidad máximo: 10

- Set argon endoscopia: / cantidad mínimo: 4 / cantidad máximo: 10

- Sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona. (sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm, o sonda redonda de 19 fr. X 40 y 30 cm de longitud) / cantidad mínimo: 480 / cantidad máximo: 1200

- Reservorio compatible con: sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona. (sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm o sonda redonda de 10, 15 y 19 fr. X 40 y 30 cm de longitud) / cantidad mínimo: 480 / cantidad máximo: 1200

- Sonda de drenaje pleural acanalada en espiral de silicona 19 ó 24 fr. / cantidad mínimo: 120 / cantidad máximo: 300

- Sierra ultrasónica para corte óseo o punta para corte y ablación ultrasónica / cantidad mínimo: 3 / cantidad máximo: 6

- Kit para perfusión hipertérmica intraperitoneal / cantidad mínimo: 3 / cantidad máximo: 6

Por lo que debemos entender que estos "bienes de consumo complementarios", deben formar parte del formato económico, que comprenderá nuestra propuesta económica con las cantidades minimas y maximas requeridas en el 2\_anexo tec 2024, en la tabla de "accesorios y consumibles complementarios"

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación, los elementos contemplados en la tabla "accesorios y consumibles complementarios" se deberán contemplar en la propuesta económica de los participantes.

8. Pregunta:

Es correcto entender que los siguientes consumibles, los cuales se incluyen en el requerimiento de la tabla "accesorios y consumibles complementarios":

- Sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona. (sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm, o sonda redonda de 19 fr. X 40 y 30 cm de longitud)

- Reservorio compatible con: sonda de drenaje redonda y plana acanalada de silicona. (sonda plana de 7mm x 20 cm y 10mm x 20 cm o sonda redonda de 10, 15 y 19 fr. X 40 y 30 cm de longitud)

- Sonda de drenaje pleural acanalada en espiral de silicona 19 ó 24 fr.

- Sierra ultrasónica para corte óseo o punta para corte y ablación ultrasónica

- Kit para perfusión hipertérmica intraperitoneal

Se deberán contemplar como parte de la propuesta técnica para demostrar las especificaciones ofertadas por cada uno de los participantes

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación, en lo referente a los elementos contemplados en la tabla "Accesorios y consumibles complementarios" los licitantes deberán integrar en la propuesta las



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL ESTADO



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024

fichas técnicas y/o catálogos de los accesorios y consumibles complementarios, cabe resaltar que se solicita sierra ultrasónica para corte óseo y no se aceptará un equipo "Punta para corte y ablación ultrasónica".

9. Le requerimos respetuosamente a la convocante nos permita presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una vigencia no más de 2 días naturales previos a la apertura del evento, esto con la finalidad de que no afecte a la hora de cargar la información en la nueva plataforma a la presentación de mi propuesta. ¿se acepta?

**Respuesta:**

Se acepta, de conformidad con el punto citado en la convocatoria.

10. Entendemos que en el punto 1) relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio se cumple con la presentación de la ficha técnica propuesta por el licitante en donde contiene la descripción del anexo uno, anexo técnico. ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, la presentación de la ficha técnica de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios acredita 4 puntos, en tanto que la presentación de los certificados de calibración vigentes de los instrumentos de medición a utilizar para la realización de los mantenimientos preventivos a dichos equipos acredita los 5 puntos restantes del subrubro capacidad de equipamiento.

11. Entendemos que en el punto 2) certificados vigentes se cumple con la presentación de la documentación regulatoria registros sanitarios, certificados de libre venta y certificados de calidad). ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

No es correcta su apreciación, la presentación de los certificados se refiere a las documentales que acreditan la calibración vigente de los instrumentos de medición a utilizar (por ejemplo multímetro digital) en la realización de los mantenimientos preventivos a los equipos presentados para la prestación del servicio a contratar, acredita los 5 puntos restantes del subrubro capacidad de equipamiento.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés a través de la Plataforma Integral CompraNet:

1. Eric Alvarez Vargas
2. TAQ Sistemas Medicos, S.A. de C.V.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

Página 6 de 8





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024**

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	<b>24 de Enero de 2024</b>	<b>10:00 hrs.</b>
Acto de Fallo	<b>29 de Enero de 2024</b>	<b>15:00 hrs.</b>

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Se da por terminada la presente junta, siendo las siendo las 14:00 horas, del día 16 del mes de enero del año 2024.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Unidad  
Médica de Alta Especialidad-Hospital de Oncología  
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional  
"Servicio Médico Integral de Electrocirugía"  
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2024**

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Firma	Antefirma
Sin asistencia		

----- FIN DEL ACTA -----

